



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales
Coordinación de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos
Jefatura de la Unidad Departamental de Contratos

Acuse

Ciudad de México a 27 de diciembre de 2023

AAO/DGAF/DRMAySG/CAAA/JUDC/601/2023

C. DAVID ROBLES GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en la Circular Uno Bis 2015. Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en su Sección 6, Numeral 5.7, le informo que le ha sido adjudicado el contrato No. CAPS/24-01/006, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su 9ª Sesión Extraordinaria, Caso No. 005-12 para la prestación del servicio de "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON VERIFICACIÓN VEHICULAR-AMBIENTAL DE UNIDADES VEHICUALES A GASOLINA" por un monto total de:

Monto Mínimo con IVA	Monto Máximo con IVA
\$ 5,000,000.00	\$ 20,000,000.00

Por lo anterior, deberá presentar la siguiente documentación a la firma del contrato:

1. Personas físicas y morales: Deberán requisitar los formatos del Anexo 2A ó 2B anexos a este oficio (según sea el caso), con los datos referentes a su personalidad, que ahí se solicitan.
2. Persona física: Acreditar su personalidad con:
 - a) Acta de Nacimiento (*)
 - b) Clave Única de Registro de Población (CURP) (*), e
 - c) Identificación oficial vigente con fotografía del (la) licitante participante (Cédula profesional, pasaporte o credencial para votar).
3. Persona moral:
 - a) Acta Constitutiva, en su caso la última modificación, en la cual se indique que su objeto social es acorde a los SERVICIOS licitados; así como,
 - b) Poder Notarial en el que acredite personalidad del representante legal;

JOSUE ULLISES ZARATE
TALLER CENTRAL DE INGE.
TCI



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales

Coordinación de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos

Jefatura de la Unidad Departamental de Contratos

- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal que no ha sido revocado dicho poder y/o nombramiento, e
 - d) Identificación oficial vigente con fotografía del representante (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar). (*)
4. Personas físicas y morales: Presentar Cédula de Identificación Fiscal.
5. Personas físicas y morales: Presentar Aviso de Alta ante la SHCP; en el que manifieste que su actividad preponderante es afín con la adquisición de bienes solicitados en la presente contratación.
6. Personas Físicas y Morales: Deberán presentar: Opinión Positiva del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales del SAT, que haya sido expedida dentro de los 15 días hábiles anteriores a la formalización del contrato o en su caso, tanto Personas Físicas como Morales, presentar Declaración Anual 2022 y Pagos Provisionales de I.S.R. e I.V.A de enero a noviembre de 2023, con fundamento en los artículos 76 y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente.
7. Personas físicas y morales: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, tanto de carácter local, como las derivadas de los ingresos federales coordinados con base en el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal, correspondientes a sus últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el Anexo 1 del presente oficio. Asimismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguno de los conceptos señalados, deberán manifestarlo en la misma promoción.
8. Personas físicas y morales: Presentar en original y copia de:
- a) "Constancia de Adeudos" expedida por la Administración Tributaria que le corresponda y en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), (contribuciones aplicables en el Anexo 1); o en su caso, que deberá avalar los últimos 5 (cinco) años, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago.
 - b) Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 (cinco) años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.

En el caso de que "No Aplique" el pago del Impuesto Predial y el Pago de Derechos sobre Suministros de Agua, deberá presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo del "Contrato de Arrendamiento y/o Comodato" vigente al ejercicio 2022 y/o prórroga del mismo, debidamente formalizados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales
Coordinación de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos
Jefatura de la Unidad Departamental de Contratos

9. Personas físicas y morales: Presentar en original y copia la "Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México" o el "Acuse de Recibo de Información para el Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México" (en el caso de que este próxima a vencerse) expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
10. Curricula Vitae de la empresa o Currículum Vitae de la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia, asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos en los servicios objeto del presente procedimiento, debiendo señalar teléfono de la institución o empresa, y nombre del responsable del área de compras (u homóloga) donde fueron adjudicados este tipo de servicios.
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la que indique que no se encuentra inhabilitado (a) para celebrar contratos con entes públicos, de conformidad con el artículo 44, párrafo tercero de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México o bien, que no se actualiza un Conflicto de Interés o Colusión, de acuerdo con los artículos 49 fracción XV, y 70 de la misma Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y/o los artículos 39 fracciones I a la XV y 39 Bis de la LADF
12. En caso de ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México o alguna otra Alcaldía, deberá presentar un Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta, no tener pendiente ninguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México o alguna otra Alcaldía; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido. En caso de no ser proveedor del Gobierno de la Ciudad de México u alguna otra Alcaldía, deberá manifestarlo por escrito.
13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los servicios ofertados, la existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado, para dar cumplimiento al objeto y/o fines del contrato.
14. En caso de que el proveedor, tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberá presentar Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de este procedimiento, en términos establecidos por el Código Civil para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales
Coordinación de Almacén, Adquisiciones y Arrendamientos
Jefatura de la Unidad Departamental de Contratos

15. "Anexo 2". Declaración de integridad.

16. "Anexo 3" Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses, bajo protesta de decir verdad.

17. "Anexo 4" Manifiesto bajo protesta de decir verdad, Tipo de Empresa, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales.

18. Deberá contar con Póliza del seguro de responsabilidad civil general, garantizando el pago de los daños y perjuicios que se pudieran causar a las personas, instalaciones y equipo de la Alcaldía, así como a terceros, derivados de la inobservancia, negligencia y/o falta de la técnica correcta en el desarrollo de la propia actividad del suministro. Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional; durante la vigencia del presente instrumento contractual, para lo cual deberá emitir escrito en el que se establezca que se hace responsable de cualquier daño causado a la Alcaldía en sus bienes, personas y terceros.

En el mismo sentido, deberá tramitar su garantía de cumplimiento, a partir de esta fecha a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, equivalente al 15% (Quince por ciento) del monto total antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 fracción III y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal publicada el 28 de septiembre de 1998, numeral 4.12, de la Circular Uno Bis 2015.

No omito mencionar que deberá tramitar su fianza a la brevedad posible, para la debida formalización del contrato correspondiente, misma que deberá contener los detalles que se plasman al reverso del presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. EDUARDO PABLO JUAREZ RAMÍREZ
J.U.D. DE CONTRATOS